



Revista de Estudios Europeos
Nº 75, enero-junio, 2020, 365-377
ISSN: 2530-9854. <http://www.ree-uva.es/>



**POR UNA MEMORIA HISTÓRICA EUROPEA: EL CASO DE LAS
EXHUMACIONES TEMPRANAS EN ESPAÑA DEL AÑO 1979***

**FOR AN EUROPEAN HISTORICAL MEMORY: THE EARLY
EXHUMATIONS CASE IN SPAIN 1979**

Leyre ARDOIZ JIMÉNEZ
Inés FERNÁNDEZ GARIJO
Pablo IJALBA PÉREZ (Investigador Principal)
IES Valle del Ebro, Tudela, Navarra

Resumen: Esta investigación pretende poner de manifiesto la necesidad de definir una Memoria Histórica Europea inclusiva, integradora y transversal, que no sólo aborde el origen de la Unión Europea en el contexto de los totalitarismos y de la Segunda Guerra Mundial, sino que contemple los casos nacionales de violación de los derechos humanos en procesos represivos, bajo un enfoque comúnmente aceptado y auspiciado por programas concretos de la UE. Para ello, tiene como objeto de estudio las exhumaciones tempranas ocurridas en algunas provincias españolas durante 1979 aproximadamente, en la medida en que constituye un caso paradigmático de la necesidad de adoptar una política de memoria paneuropea. La metodología utilizada se basó fundamentalmente en fuentes orales y en el marco teórico de la Historia Oral. Los resultados ponen de manifiesto la intensidad y magnitud del fenómeno, lo que contrasta con la escasa atención concedida en aquel momento por los medios de comunicación y posteriormente por la historiografía.

Palabras clave: memoria histórica, exhumaciones, España, Transición.

Keywords: historic memory, exhumations, Spain, Transition.

Abstract: This research aims to highlight the need for defining an inclusive and transversal European Historic Memory, that not only addresses the origin of the European Union in the context of Totalitarianism and the Second World War, but also considers the human rights violations cases in repressive processes, under a commonly accepted approach and supported by specific EU programs. For this purpose, the object of this study is the early exhumations that occurred in some Spanish provinces during 1979 approximately, because it constitutes a paradigmatic case of the need to adopt a pan-European Memory policy. The methodology used was based fundamentally on oral sources and on the Oral History theoretical framework. The results show the intensity and magnitude of the phenomenon, which contrasts with the minimum attention granted at that time by the media and later by historiography.

Sumario: 1. INTRODUCCIÓN. 1.1. Justificación. 1.2. Problema planteado. 2. ANTECEDENTES. 2.1. Estado de la cuestión. 2.2. Contextualización. 3. HIPÓTESIS. 4. OBJETIVOS. 5. METODOLOGÍA. 6. RESULTADOS. 6.2. Fuentes orales. 6.3. Fuentes documentales. 6.4. Valoración y discusión. 7. CONCLUSIONES. 8. AGRADECIMIENTOS. 9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

* Esta investigación se ha desarrollado en el marco de un Convenio establecido entre el IES Valle del Ebro y la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos del Gobierno de Navarra, firmado el 10 de enero de 2019 y con una vigencia de cuatro años.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación

El programa «Europa con los Ciudadanos» fue establecido mediante la Decisión n.º 1904/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, para el periodo de 2007 a 2013, y fue continuado para el período de 2014 a 2020 a instancias de la Comisión Europea —aprobado mediante Reglamento (UE) n.º 390/2014 del Consejo—. Uno de los objetivos principales de este programa es «fortalecer la memoria histórica y aumentar la capacidad para la participación ciudadana a nivel de la Unión» (COM, 2011, p. 3). Si bien esta «memoria histórica» se refiere específicamente al origen del proyecto europeo, la segunda área temática de financiación comprende el compromiso democrático y la participación ciudadana como vía para fortalecer los resortes de la sociedad civil.

El principal organismo de la Unión Europea (UE) dedicado a las cuestiones relacionadas con la Memoria Histórica es la Plataforma Europea Memoria y Conciencia, un proyecto fundado en 2011 y con vocación investigadora, divulgadora y educativa; aunque centrado en los regímenes totalitarios de la Segunda Guerra Mundial y los comunistas del período posterior.

No obstante, en 2009 una resolución del Parlamento Europeo sobre conciencia europea y totalitarismo sí hizo referencia al golpe militar de Franco y a la Guerra Civil española, y manifestaba en su punto tercero: «la importancia de mantener viva la memoria del pasado, puesto que no puede haber reconciliación sin verdad y sin memoria» (Parlamento Europeo, 2009).

Recientemente, este mismo año 2019, la consejera de Justicia y Administraciones Públicas de la Comunidad Valenciana, Gabriela Bravo, propuso que la UE incluyese a la dictadura franquista en sus políticas sobre Memoria Histórica, como ya hace en aquellos países que sufrieron los regímenes totalitarios relacionados con la Segunda Guerra Mundial y la Guerra Fría. El resultado de esta petición fue darse a conocer que existe un compromiso firme por parte de la UE de incluir la Memoria Histórica —en general— como parte de los ejes de las políticas relacionadas con los derechos fundamentales en el nuevo programa financiero que se está negociando actualmente en Bruselas. También elevó esta misma solicitud a la Plataforma Europea Memoria y Conciencia.

Por último, en 2016 un informe titulado «Documento de debate sobre las personas desaparecidas y las víctimas de desaparición forzada en Europa» y emitido por el comisionado de Derechos Humanos del Consejo de Europa decía: «La búsqueda de personas desaparecidas, la exhumación de los restos y su identificación a menudo se deja a la sola iniciativa de las familias». Denunciaba, con ello, la inacción de algunos gobiernos, entre ellos el de España. Esta última sentencia entronca directamente con el tema objeto de estudio de este trabajo.

1.2. Problema planteado

Entre los años de 1978 y 1980 los familiares de víctimas de represaliados por el franquismo de algunas provincias y de determinadas localidades llevaron a cabo la exhumación de los restos de estos desaparecidos y su posterior reinhumación en el cementerio local. Se conocen en la historiografía como exhumaciones tempranas y fueron unas iniciativas especialmente frecuentes en Navarra, La Rioja y Extremadura —Cáceres y Badajoz—, que se desarrollaron hasta los años de 1990. No obstante, estas exhumaciones tempranas se concentraron en los años de 1978, sobre todo 1979, y 1980.

Es un tema este poco conocido y, a la vez, sumamente llamativo. Primero, porque ha sido un fenómeno que ya en su momento recibió escasa atención mediática como se verá y que no formó parte del debate público ni político. Con posterioridad, la historiografía no ha estudiado más que de manera esporádica y reciente estas exhumaciones. Y segundo, porque lo que realmente sucedía en las localidades durante este periodo no se reflejaba en los medios de comunicación ni en las palabras de los políticos.

2. ANTECEDENTES.

2.1. Estado de la cuestión.

Los primeros diez años del presente siglo XXI son conocidos como la «década de la memoria», debido a las numerosas iniciativas llevadas a cabo en diferentes países europeos por conmemorar y recordar el pasado. Ahora bien, un repaso a todas estas acciones revela, con frecuencia, una divergencia entre las políticas públicas de la memoria, insuficientes en ciertos casos, y la memoria social y ciudadana, enérgica en esos mismos casos. Hacer historia de la memoria debe enfrentarse a un doble cuestionamiento fundamental, uno de carácter teórico, y otro que afecta a los métodos empleados en la investigación.

Por un lado, la memoria histórica en España ha formado parte de un debate entre políticos, entre historiadores, entre historiadores politizados, y con «militantes de la memoria» (Yusta Rodrigo, 2014); además de otros participantes. Es lo que la historiadora Carolyn Boyd ha denominado «guerra de memorias» (2008). Interesa para esta investigación la esfera más historiográfica de este debate. En 1991 la publicación de *El precio de la transición* por Gregorio Morán estableció la tesis del pacto del olvido que, según este autor, había sido necesario para poder llevar a cabo una reconciliación política entre vencedores y vencidos. La reacción a esta obra fue prácticamente unánime entre los historiadores, quienes alegaron que ellos sí habían investigado desde los años 80 la represión de la guerra civil y la dictadura sin cometer ningún olvido —ver principalmente: Casanova y Juliá, *Víctimas de la guerra civil* (1998)—.

Los estudios historiográficos sobre las exhumaciones tempranas son escasos, puntuales y discontinuos. No han consolidado una línea de investigación sostenida en el tiempo ni capaz de ofrecer resultados sistemáticos. Entre las publicaciones que tratan sobre esta cuestión se encuentran las de Hristova (2007), que hace un recorrido por los dos ciclos de la memoria, la de Marco (2015), con una temática similar, la de Serrano Moreno (2016) sobre Murcia y, principalmente, las de Aguilar Fernández desde mediados de los años 90, citados en la bibliografía. Mención aparte pero destacada merece la monografía de Campos Orduña (2008), porque narra desde el punto de vista del testigo directo, familiar participante en estas exhumaciones, una información que ofrece gran cantidad de datos históricos.

Por otro, la historia de la memoria emplea, y necesita, de un tipo de fuentes menos habituales para la historiografía, como son los testimonios orales. Un tipo de fuentes que todavía genera debate entre los historiadores dado su naturaleza y carácter.

2.2. Contextualización

Las dos primeras exhumaciones tempranas se dieron en Marcilla, Navarra, y Casas de Don Pedro, Badajoz; en 1978. Los casos mejor conocidos hasta el momento proceden de cuatro provincias, aunque con diferencias considerables: Cáceres, Badajoz, La Rioja y Navarra.

Existen dos momentos históricos de gran relevancia para describir el contexto que afecta a esta investigación, uno el previo a 1936 y otro el posterior a 1975. Las elecciones de febrero de 1936, las últimas celebradas en la II República, establecen unas primeras diferencias de tipo ideológico. Así, mientras que en Navarra y La Rioja el Bloque de Derechas obtuvo la mayoría de los escaños, siete de siete y tres de cuatro respectivamente, en Cáceres y en Badajoz fue el Frente Popular quien vence, con siete de nueve diputados y once de trece.

Tras el golpe de Estado del 18 de julio, Navarra y La Rioja permanecieron dentro del bando sublevado y hasta el final de la guerra. Por ello, nunca constituyeron un frente de guerra ni escenarios de batallas y, consecuentemente, no hubo represión republicana —el llamado «terror rojo»—. Sin embargo, Badajoz permaneció leal a la República hasta el final del conflicto, y Cáceres hasta ser tomada por los rebeldes a comienzos de 1937. Por estas circunstancias, en Badajoz singularmente, sufrió dos represiones que se retroalimentaron: primero la llevada a cabo por miembros del bando republicano y, posteriormente, las represalias tomadas por la represión franquista.

Un largo paréntesis de 40 años se abre entre estos dos contextos y es el de la dictadura franquista. Durante el régimen, principalmente en la década de los 40, éste únicamente permitió a los familiares de los vencedores la exhumación de sus víctimas y su rehumación, para lo cual aprobó una serie de leyes y concedió ayudas económicas. De esta época proceden los numerosos monumentos, mausoleos

en cementerios, inscripciones en honor de los «caídos por Dios y por España» y «cruces de los caídos», todavía presentes en no pocas localidades.

Con todo, llegados al segundo de los contextos mencionados, el que se inicia tras la muerte de Franco en 1975, quedaban todavía miles de víctimas de la represión enterradas en fosas comunes sin identificar diseminadas por toda España. La mayoría de ellos no figuraban en ningún registro de defunciones y su familia, por tanto, no podía demostrar su fallecimiento.

3. HIPÓTESIS

Las características tan singulares del contexto histórico de Navarra en el verano de 1936 probablemente constituyan la principal respuesta que explique la intensidad del proceso de exhumaciones tempranas llevado a cabo en 1979. Estas características se concentraron en la zona sur, en la Ribera, y fueron: la presencia predominante de jornaleros, mayoritariamente afiliados a UGT, en unas localidades de tamaño reducido, dentro de una región favorable clara y mayoritariamente al golpe militar del 18 de julio, que no vivió acciones militares en su territorio, y donde la represión política e ideológica fue masiva y rápida, pues se produjo entre julio y agosto de 1936 prácticamente.

De tal modo que este contexto preparó aquel otro posterior a 1975 y perteneciente al momento en que se produjeron estas exhumaciones, principalmente porque fue el factor determinante de que se diera la concentración de este proceso descrita en los antecedentes: municipios vecinos, que conocían el trasiego de cadáveres que tuvo lugar en aquel verano de 1936, que pudieron organizarse y coordinarse con mayor facilidad, que al actuar colectivamente superaron los obstáculos que debieron superar —el bloqueo institucional y la falta de apoyo de partidos y organizaciones de izquierda—.

4. OBJETIVOS

El principal objetivo de este proyecto es poder darles voz a las víctimas y sus familiares y, de alguna manera, poder rendirles homenaje escuchando, transcribiendo y mostrando al mundo sus testimonios. Existen otra serie de objetivos que han impulsado esta investigación:

1. Describir el fenómeno de las «exhumaciones tempranas»: cronología, lugares, iniciativas, etc.
2. Localizar testigos y testimonios de estas exhumaciones tempranas en los municipios de la Ribera tudelana.
3. Comparar el caso navarro con el de otras provincias respecto a estas exhumaciones tempranas.
4. Difundir los resultados obtenidos con la investigación y colaborar con el Instituto Navarro de la Memoria del Gobierno de Navarra, mediante la

obtención de testimonios y de fuentes originales en el curso de la investigación que, tras el adecuado procesamiento —digitalización, grabación, etc.— pasen a formar parte de un fondo en el Instituto Navarro de la Memoria.

5. METODOLOGÍA

Se planteó un estudio descriptivo y retrospectivo, de carácter observacional y de naturaleza historiográfica, basado mayoritariamente en fuentes orales —dentro de la denominada Historia Oral (HO)—.

5.1. Estrategia de intervención

Esta investigación se ha desarrollado en el ámbito de un Convenio Marco establecido entre nuestro centro y la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos del Gobierno de Navarra, firmado el 10 de enero de 2019, con el objeto propiciar la cooperación, la colaboración y las tareas de investigación entre ambas instituciones, y de aportar documentos a los fondos del Instituto Navarro de la Memoria. El Convenio, con una vigencia de cuatro años, se enmarca dentro del Programa Escuelas con Memoria, impulsando la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, que promueve un trabajo en red de centros educativos en torno a los lugares de memoria de Navarra.

A continuación, se planteó la necesidad de identificación, contacto y accesibilidad de las personas que potencialmente pudieran contribuir con su testimonio a una investigación sobre HO. A estas personas se les informó brevemente sobre el objetivo de la investigación y se propuso una primera cita para celebrar una entrevista, dejando abierta la opción de que sean necesarias otras visitas posteriores.

Estas entrevistas se desarrollaron en el domicilio o residencia de ancianos donde residen los informantes y fueron registradas en su mayoría mediante grabación sonora, de acuerdo a unos criterios básicos de procedimiento: colocación del dispositivo a unos 30 cm de la boca, sobre una superficie blanda para evitar las vibraciones y el sonido enlatado, aislado del ruido exterior (Sitton, Mehaffy y Davis Jr., 1989; Portelli, 2015).

5.2. Entrevistas

La entrevista en HO es un proceso de evocación de los recuerdos y de activación de la memoria, es una exploración de las profundidades de la memoria. Se han utilizado las técnicas de entrevista narrativa, que es en la que el entrevistado puede contar su historia mientras la actitud del entrevistador es de casi mutismo, apenas interviene, y de la entrevista semi-directiva, que es la técnica más utilizada, y

consiste en una combinación de ambas donde claramente se da libertad al entrevistado para que cuente su relato (Chanfrault-Duchet, 1987; Bertaux, 1999).

5.3. Tratamiento de la información

Se plantearon tres tareas esenciales posteriores a la entrevista. Primero, grabar o registrar cuanto antes cualquier apunte o comentario extra que se quiera añadir sobre el contexto de la entrevista, el carácter del entrevistado, confidencias hechas con la grabadora apagada. Segundo, etiquetar adecuadamente la grabación y volver a escucharla para comprobar qué información se ha obtenido y cuál se necesita todavía. Tercero, la transcripción de la grabación sonora.

6. RESULTADOS

6.1. Datos comparativos.

Las cifras sobre la represión sufrida en las cuatro provincias de las que se conocen iniciativas de exhumación en la Transición son significativas para conocer el alcance de este fenómeno.

Tabla 1. Comparativa de las víctimas de represión durante la Guerra Civil en las cuatro provincias estudiadas.

Provincia	Nº víctimas de la represión republicana	Nº víctimas de la represión franquista durante la guerra	Porcentaje de población represaliada
Badajoz	1.937	11.304	1,63
Cáceres	130	1.830	0,34
La Rioja	0	1.997	0,98
Navarra	0	2.868	0,82

Fuente. Elaboración propia a partir de los datos recogidos en: Chaves Palacios, 1995; Gutiérrez Casala, 2003; Aguirre González, 2007; Altaffaylla, 2008; Martín Bastos, 2015.

En las cuatro provincias el mayor número de exhumaciones se produce en 1979 y tiene lugar en las zonas que mayor represión habían padecido: al norte del Ebro en La Rioja, en la Ribera de Navarra y en la llamada «Bolsa de la Serena» extremeña —este de la provincia de Badajoz y algún municipio cacereño—. No obstante, se aprecian diferencias. En Extremadura este primer ciclo de la memoria

se definió por su carácter disperso, tanto en el tiempo como en el espacio: hubo exhumaciones durante aproximadamente cinco años y no en todos los municipios donde había víctimas republicanas, ni siquiera se observa un fenómeno de contagio o vecindad (Aguilar Fernández, 2018). En Navarra, al contrario, el fenómeno fue mucho más concentrado, pues la mayoría de las acciones se llevaron a cabo en 1979 y en todos los municipios donde había víctimas. Esta región destaca respecto a las otras tres provincias por la cronología: la mayoría de estas iniciativas y de las exhumaciones se produjeron antes de las elecciones municipales del 3 de abril de 1979, es decir, con ayuntamientos todavía herencia del franquismo. La renovación, por tanto, de las alcaldías con miembros de partidos y organizaciones de izquierda en 1979 pudo ser un impulso en la provincia de Badajoz, menos en Cáceres donde obtuvieron peores resultados, y casi nulo en La Rioja, donde ganaron las opciones conservadoras.

La comparativa entre las exhumaciones de este primer ciclo destaca precisamente lo importante que fue este fenómeno en Navarra, como se ve en la Tabla 2. Tal debió ser su importancia que recibió un nombre propio: la «operación retorno».

Tabla 2. Incidencia de las exhumaciones tempranas en las cuatro provincias estudiadas.

Provincia	Porcentaje de represaliados durante la Guerra Civil [1]	Porcentaje de municipios que exhumaron con $\geq 1,5\%$ de población represaliada [2]
Badajoz	1,63	32,7
Cáceres	0,34	16
La Rioja	0,98	26
Navarra	0,82	93,5

Fuente. Elaboración propia a partir de los datos recogidos en la Tabla 1 [1] y de los aportados por Aguilar Fernández, 2018 [2].

Un último apunte para conocer el contexto de las exhumaciones tempranas en Navarra tiene que ver con sus protagonistas. El papel de los familiares fue determinante, pero principalmente por su capacidad organizativa. Crearon comisiones gestoras integradas por ellos mismos que fueron las encargadas de estas iniciativas y, de manera destacada, daban apoyo a las que se llevaban a cabo en cada una de las localidades: familiares y amigos de víctimas de un municipio se desplazaban a otro cuando en éste sus familiares iban a proceder bien a la exhumación bien, especialmente, al entierro homenaje. Y también fue importante el papel del clero navarro, tanto a nivel institucional, es decir, la jerarquía eclesiástica,

como a título personal, con la asistencia de párrocos en estas acciones de reinterhumación. El rol del clero navarro afectó especialmente a superar el miedo y otorgar una cierta legitimación moral, pero también favoreció la coordinación entre las comisiones gestoras y cedió locales para que éstas pudiesen celebrar sus reuniones. Algunos sacerdotes ofrecieron homilias en las que expresaban la culpabilidad de la Iglesia por su aquiescencia con la represión franquista — Marcilla, Peralta— y más generalizados eran los discursos de solidaridad en favor de las víctimas. Por último, esta presencia del clero en las exhumaciones tempranas probablemente ayudó a frenar la resistencia o rechazo potenciales de los grupos de derecha de cada pueblo y contribuyó a que los funerales a las víctimas de las represiones fuesen ceremonias multitudinarias en las distintas localidades.

6.2. Fuentes orales.

Las entrevistas realizadas ofrecían algunos rasgos comunes sobre la denominada «operación retorno» para el caso de Navarra. La iniciativa partió en todos los casos de los familiares y amigos en cada localidad. Con frecuencia estas personas estaban movilizadas y organizadas por plataformas creadas para tal fin de un modo más bien informal. Los partidos políticos, singularmente de izquierda, no participaron en este proceso —lo cual produjo una importante decepción en estos familiares—, y tuvieron que sobreponerse al miedo y al bloqueo de unas autoridades municipales predemocráticas aún. Las exhumaciones carecieron de ayuda técnica y profesional, siendo muy difícil la individualización de los restos y más aún su identificación. El traslado de los restos, la ceremonia religiosa y su reinterhumación posterior congregaron a la mayor parte de vecinos de la localidad, incluidas a personas de reconocida orientación conservadora, como una muestra de respeto —que no de aprobación—. Los familiares solidariamente se desplazaban de unas a otras localidades para asistir a las ceremonias que tenían lugar.

6.3. Fuentes documentales.

Se realizaron consultas en los archivos municipales de algunas de las localidades navarras donde se tenía constancia de procesos de exhumación y reinterhumación entre 1978 y 1979. Se observa un rasgo común en todos estos fondos documentales: no existe ningún documento administrativo de solicitud de acceso a las fosas, del traslado de cuerpos, de solicitud de un nuevo enterramiento, etc. Es decir, toda la documentación referida al proceso de exhumación —permisos administrativos, etc.— es inexistente, lo cual es un indicio de las condiciones bajo las que se desarrollan estas exhumaciones tempranas de 1979: por iniciativa privada, de familiares, pidiendo permiso personalmente, etc. No han dejado rastro documental.

El único documento recuperado fue la Hoja correspondiente al Nicho nº 70 del Libro de Nichos del Año 1978 del Ayuntamiento de Tudela, donde se describe

brevemente el proceso de reintermentación llevado a cabo el 17 de marzo de 1979 en esta localidad.

No obstante, durante el desarrollo de las entrevistas, bien porque fueran proporcionados por los informantes, bien porque avisaran sobre su localización, se tuvo acceso a una serie de documentos de gran valor. La mayoría fueron fotografías personales y recordatorios del acto celebrado en 1979, con una lista de las personas cuyos restos fueron recuperados. En las imágenes suelen posar los familiares junto a los huesos en las fosas donde han practicado la exhumación.

Un caso excepcional fue el de los Libro de difuntos de algunas iglesias, donde se dejaba constancia de la reintermentación por parte del sacerdote encargado — como el de Buñuel, Libro de 1979, no. 9, p. 110—. Este hecho manifestaba la decisiva participación de algunos curas en este fenómeno de las exhumaciones tempranas en Navarra.

6.4. Valoración y discusión.

Se comprueba, a la luz de estos datos, que Navarra, y concretamente la zona de la Ribera, conoció un intenso proceso de exhumaciones en 1979. Se ha realizado un recuento pormenorizado de las víctimas de la represión en 1936, que fueron 601 personas, en su mayoría de origen campesino, afiliadas a UGT y ejecutadas entre finales de julio y el mes de agosto. Estas víctimas rara vez eran asesinadas en la localidad de donde eran vecinos, sino que se les trasladaba a otras, lo que dificultó aún más la localización de los restos 40 años más tarde.

La localidad que registró un mayor número de represaliados fue Corella con 87, de los cuales fue posible la exhumación y reintermentación de 74 de ellos en el año 1979. Sin embargo, en Tudela, ciudad principal de la comarca, donde hubo 65 asesinados, sólo se pudieron localizar y recuperar a 9 de ellos en 1979. Otras localidades como Buñuel, Cadreita, Fitero y Arguedas, exhumaron a la totalidad de sus muertos en el año 1979.

Los testimonios y documentos recuperados manifiestan un ambiente de respeto hacia víctimas y familiares, y una aquiescencia general por parte de los vecinos, que aceptaban con naturalidad la necesidad de dar digna sepultura a los desaparecidos. En estas exhumaciones tempranas, sin equipos científicos, menos mediáticas —con mucho mencionadas en la prensa local, con excepción de los reportajes de la revista *Interviú* (Aguilar y Ferrándiz, 2016)—, sin atención ni debate político nacional, se buscaba recuperar la mayor cantidad de restos posibles y no la identificación individual de los mismos, debido precisamente a la falta de técnicos antropólogos y forenses. La finalidad era la reparación colectiva: reintermentar los restos acumulados, no individualizados, de todos los represaliados de la misma localidad, de manera conjunta en un único mausoleo del cementerio local, con una lápida que, generalmente, además de referir los nombres de todos ellos, hiciese alguna manifestación de homenaje a todos ellos. En ocasiones no se habían podido recuperar todos los cadáveres y se sabía que algunos seguían desaparecidos,

enterrados en algún lugar desconocido o en otros cementerios, pero igualmente se incluían sus nombres, debido a que el objetivo principal era rendir homenaje al conjunto de las víctimas del franquismo de esa localidad.

7. CONCLUSIONES

Los datos obtenidos hasta el momento confirman la hipótesis de partida: la intensidad del proceso represivo ocurrido en 1936, tanto en el tiempo, apenas un mes, como en el espacio, localidades vecinas, y en su volumen, con 601 víctimas en la región concreta del sur de Navarra; explica la intensidad del proceso de exhumaciones llevado a cabo en 1979 y las características de este.

Se confirma, además, la valoración del Consejo de Europa mencionada en la introducción. Las exhumaciones tempranas ocurridas en España en 1979, tan incompletas y localizadas a nivel nacional, son un ejemplo muy expresivo de cuando las políticas de la Memoria se dejan «a la sola iniciativa de las familias». Esta situación de desamparo al que se abandona a las víctimas de regímenes contrarios a la democracia y las libertades deben formar parte de una verdadera política de Memoria Histórica Europea, buscando que esta sea *completa* y no únicamente global, en la medida en que registre y atienda a los diversos casos ocurridos en Europa a lo largo del último siglo.

Un interesante documento fechado en 2013 y encargado por la Comisión de Cultura y Educación del Parlamento Europeo, se planteaba los desafíos futuros de las políticas de la Memoria en el contexto de la UE y, concretamente, valoraba las dificultades para crear «formas de memoria histórica paneuropea» (Prutsch, 2013, p. 3). Este informe proponía adoptar, para superar estas dificultades, un enfoque basado en los valores que constituyen lo que podría considerarse como identidad europea: humanismo, tolerancia, democracia, entendimiento mutuo, reconciliación. Y abordar, de este modo, los «fragmentos más incómodos» de cada historia nacional.

Queda, por tanto, mucho por hacer.

8. AGRADECIMIENTOS

Las autoras del trabajo desean expresar su agradecimiento al Instituto Navarro de la Memoria del Gobierno de Navarra por posibilitar este trabajo y a su director, José Miguel Gastón. Pudimos colaborar, enviando documentos originales procedentes de un primer muestreo de entrevistas, en la organización de la exposición «Bajo tierra - Lur azpian», promovida por el Instituto Navarro de la Memoria y el Gobierno de Navarra, que se inauguró el 27 de marzo de 2019 en el Planetario de Pamplona.

Asimismo, reconocen la deuda contraída con el Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra, elaborado por la Universidad Pública de Navarra,

por toda la información que contiene. En este sentido, cabe mencionarse las sugerencias aportadas por el profesor Fernando Mendiola Gonzalo, coordinador del Fondo.

9. Notas bibliográficas

- Aguilar Fernández, P. (2017): «Las desconocidas fosas abiertas en la transición». *Tinta Libre* 47, 28-29.
- Aguilar Fernández, P. (2018): *El resurgir del pasado en España: Fosas de víctimas y confesiones de verdugos*. Taurus. Barcelona.
- Aguilar Fernández, P. (2018): «Memoria y transición en España. Exhumaciones de fusilados republicanos y homenajes en su honor». *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales* 39, 291-325.
- Aguilar, P., y Ferrándiz, F. (2016): «Memory, media and spectacle: *Interviú's* portrayal of Civil War exhumations in the early years of Spanish democracy». *Journal of Spanish Cultural Studies* 17(1), 1-25.
- Aguirre González, J. V. (2007): *Aquí nunca pasó nada: La Rioja, 1936*. Santos Ochoa. Logroño.
- Aranguren, R. J. (1999): «La memoria de los derrotados». *Gerónimo de Uztariz* 14, 19-38.
- Azcona, J. M. (2016): «Modelo represivo franquista en la Guerra Civil española (1936-1939): el caso de Falces (Navarra)». *Historia Actual Online* 41, 125-146.
- Baby, S. (2018). *El mito de la transición pacífica: Violencia y política en España (1975-1982)*. Ediciones AKAL. Madrid.
- Ballbè, E. G. (2008). «Arqueología de un silencio. Arqueología forense de la Guerra Civil y del Franquismo». *Complutum* 19(2), 119.
- Barrera, E. S. (2003): *Las fosas de Franco: los republicanos que el dictador dejó en las cunetas*. Temas de hoy. Madrid.
- Barros, C. (2015): «Historia, memoria y franquismo». *Revista Cambios y Permanencias* 6, 78-105.
- Bertaux, D. (1999): «El enfoque biográfico: su validez metodológica, sus potencialidades». *Proposiciones* 29, 1-23.
- Boyd, C. P. (2008): «The politics of history and memory in democratic Spain». *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science* 617(1), 133-148.
- Campos Orduña, J. (2008): *Los fusilados de Peralta, la vuelta a casa:(1936-1978): operación retorno*. Pamiela. Pamplona.
- Chanfaut-Duchet, M.-F. (1987): «Le récit de vie: donnée ou texte?». *Cahiers de recherche sociologique* 5(2), 11-28.
- Chaves Palacios, J. (1995): *La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Universidad de Extremadura Servicio de Publicaciones. Badajoz.
- Comisión Europea, COM. (2011): «Proposal for a Council Regulation establishing for the period 2014-2020 the programme "Europe for Citizens"». Recuperado de: http://ec.europa.eu/citizenship/pdf/doc1383_en.pdf
- Hristova, M. (2007): *Memoria, olvido y la apertura de las fosas comunes de la Guerra Civil en 1978-1981 y 2000-2006*. University of Groningen. Groningen.
- Marco, J. (2015): «Memorias de las fosas: Exhumaciones y movimientos sociales en España, 1975-2014». En Díaz, J., y Aparecida, M. (eds.), *Produção do conhecimento no limiar do século XXI: Tendências e conflitos*. FE/UNICAMP. Campinas, (s. p.).
- Martín Bastos, J. (2015): *Badajoz: tierra quemada. Muertes a causa de la represión franquista. 1936-1950*. PREMHEX. Badajoz.

- Palacios, J. C. (2012): «Los procesos de construcción de la memoria de la Guerra Civil y el Franquismo en la España actual». *Historia del presente* 19, 87-102.
- Parlamento Europeo. (2009): Texto aprobado P6_TA(2009)0213. Recuperado de:
<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//NONSGML+TA+P6-TA-2009-0213+0+DOC+PDF+V0//ES>
- Portelli, A. (2015): «Historia oral, diálogo y géneros narrativos». *Anuario de la Escuela de Historia* 26, 9-30.
- Prutsch, M. J. (2013): «Memoria Histórica Europea: políticas, desafíos y perspectivas». Parlamento Europeo. Recuperado de:
[http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/note/join/2013/513977/IPOL-CULT_NT\(2013\)513977\(SUM01\)_ES.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/note/join/2013/513977/IPOL-CULT_NT(2013)513977(SUM01)_ES.pdf)
- Serrano Moreno, J. E. (2016): «La exhumación de 1979 en Murcia. Acción colectiva de familiares de fusilados republicanos durante la transición». *Ayer: Revista de Historia Contemporánea* 103(3), 147-177.
- Sitton, Thad; Mehaffy, George, y Davis, O.L. Jr. (1989): *Historia Oral. Una Guía Para Profesores (y Otras Personas)*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Yusta Rodrigo, M. (2014): «El pasado como trauma: Historia, memoria y “recuperación de la memoria histórica” en la España actual». *Pandora: revue d'etudes hispaniques* 12, 23-41.